

Tema: Asistencia Social

Subtema: Validan 200mil beneficiarios

Referencia: Excélsior. (8 de Junio de 2020). La Secretaría de Bienestar validará 200 mil nuevos beneficiarios en apoyo a discapacitado. Recuperado de:

<https://bit.ly/2BUEadQ>

Nota:

Secretaría de Bienestar validará 200 mil nuevos beneficiarios en apoyo a discapacitado

De junio a diciembre, la Secretaría de Bienestar realizará un operativo en todo el país para validar a 200 mil solicitantes de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, con lo que se cumplirá la meta de alcanzar un millón de beneficiarios a final de 2020.

En la conferencia de prensa “Avances y Resultados de los Programas de Bienestar y Reactivación Económica”, la subsecretaria de Bienestar, Ariadna Montiel dio a conocer que en estos momentos 10 mil servidores públicos reciben capacitación en línea, para hacer las verificaciones a través de visitas domiciliarias o llamadas telefónicas.

“Vamos a hacer este operativo a través de visitas domiciliarias y también de llamadas telefónicas, porque el semáforo respecto a la emergencia sanitaria puede estar cambiando, y tendremos que adaptarnos a las circunstancias que vivan las entidades del país, pero estamos ya preparados con una plataforma para poder en su caso



llamar, pidiendo los expedientes para ir conformando los documentos y poder calificar la discapacidad y generar los ingresos al padrón”, explicó.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores alertó sobre el intento de fraude a la población con el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, donde seudo líderes llenan un formato falso y cobran por ser supuestamente intermediarios para obtener los apoyos, sobre todo en la Ciudad de México y zonas urbanas del país.

“Decirles que eso es un fraude, nosotros en ese sentido, no tenemos intermediarios como Secretaría de Bienestar, todo se hace a través de los servidores y las servidoras de la nación, que están identificados y nadie puede pedirles dinero para participar en los programas de Bienestar, son gratuitos”, advirtió.



Comentario: Ante la situación sanitaria, se ha necesitado más apoyos económicos para la población, debido a que distintos sectores de la población se han visto afectados económicamente, como la vulnerable, en este caso, las personas con discapacidad permanente. De acuerdo al artículo 4, fracción II, en la Ley General de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dice que “Instruir a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el marco de las políticas públicas”.¹ Por lo que es necesario que se les brinde algún tipo de apoyo en favor de su economía, ya que la mitad (49.4%) de las personas con discapacidad vive en situación de pobreza: 39.4% vive en pobreza moderada, mientras que 10% está en pobreza extrema (CONEVAL 2017).² Además es discriminada en la educación, la salud y el empleo, entre otros ámbitos. Así como también poseen características que históricamente han sido estigmatizadas, que son condiciones que los ponen en desventaja. De esta manera, se busca que esta parte de la población viva de una manera inclusiva, creando oportunidades que les beneficien a los que tienen carencias sociales y que este programa será fundamental mantenerlo frente a la pandemia, ya que no sabemos cuánto va a durar, ni mucho menos cuando va a terminar,

Responsable: Itzel Bravo López

¹ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (7 de julio de 2018). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

² CONAPRED. (2016). Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://bit.ly/3kvN7eu>